



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**



DECRETO N° 2567

CHIGUAYANTE, 24 OCT 2016

VISTOS:

El Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 186/2016 del 05.04.2016, de la dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°776 de fecha 06.04.2016, que aprueba el Programa área social denominado "Inclusión social para personas con discapacidad 2016"; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 352/2016 del 28.07.2016, de la dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1708 de fecha 29.07.2016, que modifica el Programa área social denominado "Inclusión social para personas con discapacidad 2016" en el detalle de gastos; Visto Bueno del Señor Alcalde Subrogante de fecha 19.10.2016 rubricado en el oficio N° 2312 de fecha 19.10.2016; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°450/2016 de fecha 21.10.2016 de la dirección de administración y finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Modifíquese el decreto alcaldicio N° 776 de fecha 06.04.2016, en el detalle de gastos, según lo que se indica a continuación:

Donde dice:

Detalle de Gastos:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$4.300.000.-	21.04
Alimentación	\$350.000.-	22.01
Implementación	\$890.000.-	22.04
Difusión y publicidad	\$ 400.000.-	22.07
Movilización	\$ 700.000.-	22.08
TOTAL	\$6.640.000.-	

Debe decir:

Detalle de Gastos:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$4.300.000.-	21.04
Alimentación	\$350.000.-	22.01
Implementación	\$890.000.-	22.04
Difusión y publicidad	\$ 400.000.-	22.07
Movilización	\$ 1.700.000.-	22.08
TOTAL	\$7.640.000.-	



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE(S)**

APS/LTS/GDR/NNNG/ msb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 26 OCT 2016... HORAS 11:35
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... V. S. P.

